

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Ismael Sánchez Castillo, diputado del **Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Salud y Familias la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ESCRITA

Relativa a:

Integración de profesionales del servicio de gestión telefónica del 061

Exposición de motivos

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias cuenta además de con sus profesionales sanitarios para dar servicio de asistencia sanitaria, con profesionales de Gestión telefónica de urgencias y emergencias sanitarias, que prestan servicio en los 8 Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias de las 8 provincias andaluzas. Este personal desde la creación del servicio telefónico 061 en 1991, pertenece contractualmente a empresas privadas que han ido cambiando en función de la licitación de este servicio cada 2 o tres años, siendo subrogado de una empresa a otra históricamente, aun a pesar de la reivindicación por parte de alguna central sindical de su integración como personal directo de la Empresa Pública de Emergencias Sanitaria, reivindicación que ha sido desoída por parte de la administración.

El consejero de Salud anunció recientemente su integración como personal público.

Pregunta:

1.- ¿Cuándo se tiene previsto esta integración?

Parlamento de Andalucía, a 19 de abril de 2021



Ismael Sánchez Castillo